



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

16/04

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL VEINTEUNO DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Francisco Olalla Martín. PSOE
D. Manuel Guerra Torres PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Luis Miguel Palma Luque. PSOE
D. Miguel Rico Rivas. IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno. IULVCA.
D^a. Antonia Claros Atencia. IULVCA.
D. Manuel Martín Godoy. PP
D. Francisco A. Castro Azuaga. PA
D. José Cortes Bueno. PA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU

SECRETARIO GENERAL ACCTAL..

D. Ignacio Martínez Enamorado

INTERVENTOR ACCTAL.

D. Jesús Rico Bueno

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a Veintiuno de Octubre del año dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltó previa justificación la Concejala D^a Nieves Jiménez Mira.

Siendo las Trece horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES. (7-10-2004)

El Concejal Sr. Palomas interviene para manifestar que no tiene nada contra el acta pero le hubiera gustado que se plasmase una mejor semblanza de D. Manuel Márquez Mira. En este sentido y recabados los datos pertinentes podemos decir que D. Manuel Márquez Mira nació en Torrox en 1904, fue Presidente de grandes compañías de Telecomunicaciones mundiales como Standard Eléctrica y de CITESA, de la que fue fundador, y que fue montada en Málaga siendo una fuente importante de puestos de trabajo tanto para la capital como para Torrox, además fue Presidente de la Asociación de Ingenieros de Telecomunicaciones y Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles de España, y por último se le concedió la Gran Cruz del Mérito Civil.

Dada cuenta del acta de la sesión de fecha 7/10/04 el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE TRES PARCELAS DE LA UE-2 DE LA URP-3

El Sr. Alcalde comienza la explicación diciendo que fue un tema que ya se debatió en el pleno de 7 de octubre, y que por falta de documentación se dejó sobre la mesa. Hoy ya está completo el expediente con la documentación solicitada por los Sres. Concejales por lo que se somete de nuevo al pleno de la Corporación.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Inicia las intervenciones el Sr. Alcalde diciendo que este asunto se debatió en la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el pasado martes, y nos planteamos con esta modificación de crédito poder realizar una serie de obras que en la actualidad no cuentan con la debida cobertura presupuestaria y que es necesario hacer, además de cuestiones puramente administrativas que habían agotado el crédito. Le cede la palabra a la Sra. Ariza, Concejala Delegada de Economía y Hacienda que se reitera en lo dicho por el Sr. Alcalde y añade que trata de cubrir partidas del capítulo II que estaban agotadas, así como la posibilidad de realización de obras en materia deportiva y de planes provinciales, además de la aportación municipal a la empresa mixta de la limpieza.



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Interviene a continuación el concejal Sr. Rico diciendo que llegamos tarde y mal con la presente modificación, ya que en el mes de julio recuerda que preguntó si había intención de aprobar presupuestos para el año 2004, cuando el sospechaba que no debido a las circunstancias. No cree que al ausencia del Sr. Interventor titular sea la causa de no tener presupuestos, ya que existe mayoría suficiente por el equipo de Gobierno para aprobarlos. Continúa diciendo que el presupuesto municipal es un elemento fundamental en la política del Ayuntamiento, siendo muy preocupante su ausencia, y dice que se ha trabajado en otros temas como la modificación de impuestos, tasas y precios públicos, y no en los presupuestos. Continúa diciendo que llegamos tarde porque estas necesidades se sabían de antemano, y no encuentra razón para que se lleguen tan tarde. También dice que la memoria explicativa tenía que haber estado hecha con anterioridad a la celebración de la Comisión Informativa. Termina preguntando si se puede eliminar la partida del plan de saneamiento y si no se puede demorar esta modificación hasta el año 2005.

Interviene a continuación el Concejal Sr. Palomas para decir que la modificación que afecta a partidas de obras cofinanciadas con otras Administraciones debería venir acompañadas de la correspondiente certificación de aportación de esos otros organismos, sigue diciendo que la partida inicial de ferias tiene saldo negativo lo que significa que se ha gastado más de lo consignado. Continúa diciendo que como oposición pueden votar en contra y presentar alegaciones contra el expediente, pero por responsabilidad anuncia su abstención. Sigue manifestando que le parece incongruente aprobar un plan de saneamiento, no cumplirlo y suprimir ahora la partida correspondiente con un remanente de Tesorería negativo.

Toma la palabra el Concejal Sr. Castro para decir que ha oído la intervención de los anteriores portavoces y manifiesta que su grupo va a apoyar la modificación de crédito. Dice que es cierto que no hay presupuesto en el 2004, pero ello se debe a un problema administrativo y no político, ya que es conocido por todos la ausencia por baja del Sr. Interventor y de la Técnico Superior del área económica, al necesitar la redacción del nuevo presupuesto el cierre de cuentas de los anteriores. Con ello quiere decir que el Gobierno hace sus deberes, los hizo respecto del incremento de impuestos, tasas y precios públicos, y los ha hecho con el presupuesto, aunque este último no haya fructificado. Explicando en que consiste *per se* la modificación que se trae a aprobación dice que se rebajan dotaciones en determinadas áreas y se dotan otras necesarias, como son la piscina cubierta y el césped artificial del campo de fútbol. En respuesta al Sr. Rico, que manifestaba que era una modificación tardía, le contesta que es una modificación al presupuesto del 2003, presupuesto que fue redactado por otro gobierno. Continúa diciendo que en la actualidad se paga la seguridad social tanto



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores con cargo al Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Dice además que se disminuye la partida de personal en parte debido a la creación de la empresa mixta de la limpieza. Termina diciendo que su grupo no es el más interesado con el presupuesto, siendo el pueblo el que más necesita el presupuesto o en su defecto la modificación de crédito que se trae para aprobar.

Interviene el Sr. Alcalde para agradecer el tono de las intervenciones que hasta el momento se han producido, pero dice que tenemos un problema grande en la intervención municipal que habrá de solucionar, ya que el interventor titular no ha dado los resultados esperados por todos, como era la regularización de las cuentas municipales, y un trabajo riguroso de ordenación de la intervención municipal. A ello se le añade que desde enero de 2004 este Señor está de baja médica, y a pesar de que existe personal cualificado en la casa, no se ha podido solucionar el tema, ya que este personal tiene sus funciones que no se pueden abandonar. Además quiere decir que parte de los funcionarios municipales, han colaborado para que el Ayuntamiento funcione, y no se dan de baja continuamente como ocurre con otros. Para entender el tema basta decir que en la actualidad el funcionario que ocupa la plaza de Interventor es el Administrativo del área, y no el personal cualificado que existe en dicho área. Continúa diciendo que trabajamos como podemos y que espera solucionar el problema con el nombramiento de un interventor de carrera que solucione las cosas y cree que es un problema en vías de solución. Sigue diciendo que lo manifestado no quiere que parezca una excusa. Respecto del plan de saneamiento anuncia que para el presupuesto del 2005 habrá que aprobar uno nuevo, que aborde la deuda acumulada, siendo con la Tesorería de la seguridad social la mayor, y a pesar de esto hoy se paga la seguridad social, a los proveedores y no tenemos una carga financiera alta. Contestando al Sr. Palomas respecto de las certificaciones de aportación a obras financiadas por otras administraciones, se sabe que esta existe, y respecto del remanente negativo de tesorería, parece que los datos que vamos obteniendo van en la buena dirección.

El Concejil Sr. Rico vuelve a intervenir diciendo que cuando hablaba de que llegábamos tarde, como ya explicó, se refería a que se modifican partidas que sabíamos que se agotarían, y haciendo alusión al art. 37 del R.D. 500, solo las partidas que no se puedan demorar para ejercicios futuros son las que se pueden incrementar, de ahí la razón de su pregunta sobre la posibilidad de demorar la modificación hasta el 2005. El Sr. Alcalde le contesta con otra pregunta, ¿Si Usted fuese Alcalde procuraría hacerlo lo antes posible?. El Sr. Rico vuelve a intervenir diciendo que él había propuesto una modificación anterior, por eso le preocupa que dadas las fechas en que nos encontramos, llegemos tarde. Termina pidiendo que seamos respetuosos con la normativa vigente. El Sr.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Alcalde le contesta que él asume su responsabilidad pero el cúmulo de circunstancias ha impedido solucionar el problema anteriormente.

Interviene a continuación el Sr. Márquez diciendo que ha habido un tono positivo general en las intervenciones, y que su grupo se muestra de acuerdo con lo positivo de la modificación crédito como es el césped artificial, la piscina cubierta, y cuantas otras obras aparecen, pero esta no es la modificación de crédito que ellos quieren por dos motivos, en primer lugar porque se trata de una concesión de crédito y a la vez un suplemento de crédito, y él hubiese preferido que fuesen por separado, y en segundo lugar aprovecha los incrementos de recaudación para incrementar el presupuesto, sin mencionar que se aprovechan las bajas del plan de saneamiento. Termina diciendo que en su opinión las inversiones habría que financiarlas con créditos bancarios. En este sentido el Sr. Palomas también incide en que las inversiones hay que financiarlas con créditos bancarios y cubrir el remanente negativo de tesorería con recurso propios. El Sr. Alcalde contesta que para el próximo ejercicio tienen previsto financiar las inversiones con créditos bancarios dado el bajo nivel de endeudamiento que tenemos.

Para terminar interviene el Sr. Castro diciendo que se dotan unos créditos y se modifican otros, y en lo que respecta a obras se hace gracias a los convenios suscritos con la Junta de Andalucía, destinándose a inversiones con esta modificación de crédito más de 300.000 €.

Sometido a votación el asunto, es aprobado por mayoría de 9 votos a favor correspondientes a los grupos PSOE y PA, y 7 abstenciones de los grupo PP. PIU e IULVCA.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 14.15 horas de la que se extiende el presente Acta que firma conmigo, el Secretario Acctal. que certifico.

**Vº Bº
EL ALCALDE**